

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03273-2026-U

LA VALL D'UIXÓ

ANUNCIO

Se hace pública la Resolución de Alcaldía número 3167/2026, de 13 de julio:

"De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen el proceso para la creación de una bolsa de empleo temporal de oficiales de jardinería para nombramientos por mejora de empleo entre funcionarios de carrera del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, por el sistema de oposición, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Castellón, número 78 de fecha 30 de junio de 2026.

Visto lo establecido en la base 5 finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la concejalía delegada en materia de Personal aprobará mediante resolución la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal, concediendo un plazo de dos días hábiles para interponer reclamaciones. En la misma resolución se indicará la composición nominal del tribunal calificador y se indicará la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio. No se realizará la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de no presentarse reclamaciones, la resolución se elevará automáticamente a definitiva. Si las hubiere, serán aceptadas o revisadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Considerando que el órgano competente para resolver es la alcaldía de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Admitidos/as:

	DNI
1	ES-053375714-M
2	ES-029028554-R

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros del tribunal calificador:

Presidente: Antonio Felici Llopis, arquitecto del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Suplente: Francisco Javier Biosca López, interventor del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Secretaria: Isabel Franco González, recaudadora general del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Suplente: Carlos Forés Fuiró, secretario del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Vocales:

Elena Fernández Escrig, ingeniera superior de canales, caminos y puertos del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Suplente: Esther Palasí Lallana, técnica de medio ambiente del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Ricardo Serra de la Rosa, oficial de carpintería del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Suplente: Juan Francisco Ramos Antonaya, oficial de jardinería del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Alfonso Adrián Valls, oficial electricista del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Suplente: José Ramón Iniesta Mateos, oficial de obras del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Tercero. Conceder a las personas aspirantes un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del listado de admitidos y excluidos en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, en su caso. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Cuarto. De conformidad con la base 4.9. la falta de pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes no será objeto de subsanación.

Quinto. Convocar el 13 de agosto de 2026 al órgano técnico de selección a las 8:00 en el salón de Plenos el Ayuntamiento, y a las personas aspirantes a las 9:30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento, (Palau del Marquesos de Vivel, Calle Sanchis Tarazona, 37).

La Vall d'Uixó, 13/07/2026.

ALCALDESA,

TANIA BAÑOS MARTOS.